



ANIVERSARIO

ISSN: 0798-1171 e-ISSN: 2477-9598

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital  
es continuidad de la revista impresa



# REVISTA DE FILOSOFÍA

Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad del Zulia  
Maracaibo - Venezuela

**EDICIÓN  
ESPECIAL  
Nº2 - 2022**

**Revista de Filosofía**

Vol. 39, Edición Especial N<sup>o</sup>2, 2022, pp. 340-354

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Violencia de género: hostigamiento sexual y sexismo en las universidades**

*Gender-based violence: sexual harassment and sexism in universities*

**Luz Angélica Atoche-Silva**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2901-2326>  
Universidad Nacional de Frontera – Sullana - Perú

**Alberto Remaycuna-Vasquez**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9752-1632>  
Universidad César Vallejo - Perú

**Dina Marisol, Calonge De La Piedra**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8346-637X>  
Universidad Cesar Vallejo - Perú

**Oscar Manuel, Vela-Miranda**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8093-0117>  
Universidad César Vallejo - Perú

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7305226>

**Resumen**

El hostigamiento sexual y el sexismo son algunas de las formas en que la violencia de género se manifiesta y el recinto universitario no escapa de esta realidad, es más, es uno de los espacios donde más se manifiesta. Como escenario de este tipo de anomalías sociales, las instituciones universitarias, y los individuos que conviven en ella, están llamadas a tomar las medidas pertinentes, conjuntamente con las políticas de Estado, para erradicar este mal que aún en la actualidad aqueja a la sociedad. A través del método hermenéutico, se comparará las investigaciones que algunos autores han realizado sobre el tema al que han catalogado como un mal recurrente en el ambiente universitario, y que afecta de manera negativa al desarrollo académico, personal y social del universitario. Además Se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia donde participaron 927 estudiantes de I a X ciclo de las facultades de Ingeniería Económica, Ingeniería de industrias alimentarias y Administración Hotelería y Turismo; quienes luego de brindar su consentimiento informado, respondieron a una escala de nueve creencias.

**Palabras clave:** violencia de género; hostigamiento sexual; sexismo; universidades.

Recibido 13-08-2022 – Aceptado 01-11-2022

**Abstract**

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Sexual harassment and sexism are some of the ways in which gender violence is manifested and the university campus does not escape this reality, moreover, it is one of the spaces where it is most manifested. As the scene of this type of social anomaly, university institutions, and the individuals who live in it, are called to take the pertinent measures, together with State policies, to eradicate this evil that still afflicts society today. Through the hermeneutical method, the research that some authors have carried out on the subject that they have classified as a recurring evil in the university environment, which negatively affects the academic, personal and social development of the university student, will be compared. In addition, a non-probabilistic sampling was used for convenience where 927 students from I to X cycle of the faculties of Economic Engineering, Food Industry Engineering and Hospitality and Tourism Administration participated; who, after giving their informed consent, responded to a scale of nine beliefs.

**Keywords:** gender-based violence, sexual harassment, sexism, universities.

“Creo que es mejor ser impetuoso que circunspecto, porque la fortuna es mujer, y es necesario, queriéndola doblegar, arremeter contra ella y golpearla. Y se ve que se deja vencer más fácilmente por estos que por los que actúan con frialdad; ya que siempre, como mujer, es amiga de los jóvenes, porque son menos circunspectos, más feroces y la dominan con más audacia”<sup>1</sup>

## Introducción

El epígrafe con que se inicia este artículo es el reflejo del pensamiento occidental patriarcal de hace más de 500 años, mas esto no implica que sea un pensamiento erradicado del imaginario popular. Es una conducta social, en muchos casos aceptada, y arraigada en nuestra cultura aunque no se le catalogaba como una violencia de género, bien sea por desconocimiento, bien sea porque forma parte del constructo social en el que nos desenvolvemos.

El hostigamiento o el sexismo como formas de violencia de género no son algo nuevo, lo que es nuevo es su definición (primer paso para reconocer un problema) como tal. Este tipo de conductas han estado tipificadas, normalizadas y enraizadas en la sociedad desde hace miles de años. El hostigamiento sexual en el ámbito universitario es un tipo de violencia de naturaleza sexual y/o sexista sin consentimiento que se viene presentando durante las interacciones de los diferentes actores que tienen vida dentro de la universidad, sobre todo en aquellos que tienen algún tipo de poder sobre otros. Este tipo de comportamientos, suelen originar en las víctimas, dificultades a nivel emocional y físico, pero que se niegan a denunciar debido al poco apoyo que reciben o la vergüenza a la que son sometidos, justificando estos actos que atentan contra la libertad y la dignidad de la persona.

Se pretende reflexionar sobre esta anomalía social en el ámbito universitario, a través del estudio de varios autores, que han realizado estudios de caso en algunas universidades latinoamericanas; iniciando con la conceptualización de la violencia, y en concreto, la

<sup>1</sup> MAQUIAVELO, Nicolás (1983) *El Príncipe*. Editorial planeta, México, p. 118

violencia de género, para luego dar paso al tema del hostigamiento sexual y sexismo, resaltando el impacto emocional y físico de aqueja quien lo padece. Para finalizar se presentará el caso concreto de Sullana, en Perú, una universidad donde se estudio exploratorio, desde un enfoque cuantitativo, para luego analizar los datos desde la estadística descriptiva, planteando algunas posibles soluciones a esta realidad que circula por los recintos universitarios.

## 1. Violencia de género

Es innegable que el papel de la mujer en la familia y en la sociedad ha experimentado una evolución importante desde el siglo XX, dirigiéndose hacia la igualdad entre sexos, lo que conlleva a muchas fricciones en las relaciones hombre-mujer llevando en muchos casos hacia la violencia. Estas fricciones se manifiestan de diferentes maneras, pero no por ello dejan de ser peligrosas y dañinas para la salud física y mental de las mujeres.

Iniciamos conceptualizando a la violencia para entender cómo el hostigamiento sexual es un tipo de violencia, en este caso, violencia de género. “Cuando hablamos de ella, nos referimos a toda una cultura que se ha desarrollado como constructo simbólico, pero que, tangiblemente, afecta a la sociedad, dado que el desenvolvimiento de los individuos está definido a través de ideales patológicos, comportamientos extremos, creencias distorsionadas, entre otros aspectos. En pleno siglo XXI, las secuelas de la modernidad eurocéntrica permanecen vivas, entre las que destacan la exclusión social, la explotación humana, la instrumentalización de la naturaleza y una serie de condicionantes que tensan las relaciones sociales”.<sup>2</sup>

La violencia se convierte en todo un entramado social que incluso se manifiesta de manera soterrada y que llega al extremo de pasar desapercibida o aceptada como comportamiento social “normal” en muchos casos. Es por ello que definir la violencia se convierte en una tarea difícil, y si nos referimos a la violencia de género, mucho más aún, dado que culturalmente, se han aceptado muchos comportamientos y aptitudes como “normales”, cuando en realidad son anomalías sociales: el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el sexismo, el hostigamiento. Esto promueve las desigualdades e injusticias sociales, que están presentes en las diferentes esferas de la vida pública y privada.

En la medida en que se entienda que la violencia de género se desarrolla y se manifiesta tanto en la esfera de lo privado como en la esfera pública, estaremos en la capacidad de entender, asumir y buscar vías de solución a este perenne problema, que no ha quedado en el pasado, a pesar de todas las luchas feministas que se han producido en pro de vencer esta acuciante realidad. Hoy día, la violencia de género sigue siendo una de

---

<sup>2</sup> VIDAL, J. E., MEJIA GONZÁLEZ, L., & CURIEL GÓMEZ, R. Y. (2021). “La violencia como fenómeno social: Dimensiones filosóficas para su evaluación”: Violence as a Social Phenomenon: Philosophical Dimensions for Evaluation. *Revista De Filosofía*, 38(99), 179 - 189. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>

las principales causas de la muerte violenta de la población femenina<sup>3</sup>; además de ser un ataque contra la dignidad e integridad psicológica, moral y física de aquellas que la padecen, constituye la mayor manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres. Esta desigualdad es la que genera las diferentes formas de violencia hacia las mujeres aún existentes por todo el mundo y los estereotipos y valores que la sustentan, así como los medios a través de los cuales se perpetúa: los medios de comunicación, las redes sociales, el cine, la literatura, incluso en la música infantil.

El primer paso es visibilizar el problema, que se manifiesta de diversas maneras: violencia física, psicológica, económica o simbólica. En los escenarios globales, regionales y locales se pueden visualizar estas diferentes manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, y el ámbito educativo, no escapa de esta realidad. La violencia de género está presente en todos los ámbitos geográficos y sociales, todas las mujeres son víctimas potenciales por el mero hecho de ser mujeres, independientemente de su nivel económico o educativo. No hay que ir muy lejos, los escenarios de intimidaciones están presentes en los numerosos espacios de cotidianidad y son las mujeres las principales víctimas de lo que se denomina ampliamente “violencia de género”.

La educación, juega sin duda un papel primordial a la hora de analizar esta categoría que surge con el feminismo, que como movimiento con una ardua y compleja trayectoria, tiene en el la filosofía la herramienta que le permite aclarar, analizar, estudiar y profundizar en este tema. No son pocas las filósofas y filósofos, tanto en el pasado como en la actualidad, los que han emprendido luchas y movimientos en pro de alcanzar un mundo más humano. Se hace necesario de-construir los paradigmas instaurados por el patriarcado, a través del cual se han asentados en la colectividad vicios de conducta socialmente aceptados y reproducidos en el tiempo. Así la violencia se constituye como una herramienta fundamental en el orden social patriarcal donde la mujer es sometida en tanto que objeto de dominación, negándole la libertad de sujeto social. En este sentido, la violencia hay que entenderla desde su carácter instrumental<sup>4</sup>. Mientras las sociedades sean patriarcales, “es posible saber que la vida de las mujeres y hombres es desigual e inequitativa, que entre ambos géneros hay disparidades en cuanto a condiciones de vida, acceso de oportunidades, espacios y bienes materiales y simbólicos. Lo más grave consiste

---

<sup>3</sup> En América Latina las tasas más altas por cada 100.000 mujeres de feminicidios o femicidios en 2020 corresponden a Honduras (4.7 por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2.4) y El Salvador (2.1). Los 10 países que informaron una disminución en las tasas de feminicidio en comparación con el año 2019, son: Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. La Argentina y México mantuvieron las mismas tasas de feminicidio que en 2019, mientras que tres países (Ecuador, Costa Rica y Panamá) registraron un aumento en comparación con el año anterior. En el Caribe, Trinidad y Tobago registró un aumento de la tasa por cada 100.000 mujeres de 2019 a 2020 (de 2,9 a 3,1). Anguila e Islas Vírgenes Británicas no registraron ningún caso de muertes violentas de mujeres por razones de género en 2020.

<sup>4</sup> ARENDT, Hannah. (2018). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial



en que, además, las relaciones entre los géneros están marcadas por la dominación y la opresión”<sup>5</sup>

Uno de los grandes logros del feminismo contemporáneo ha sido el de haber cambiado nuestra comprensión de la sexualidad y de las relaciones entre mujeres y varones al identificar la violencia, sexual o no, como un elemento importante en el mantenimiento de la subordinación de las mujeres. Dado ya el primer paso, queda por delante la tarea de identificar los espacios donde persiste esta problemática y atacarla desde su núcleo: el reconocimiento de su existencia y las medidas a tomar para erradicarla.

## **2. Hostigamiento sexual y sexismo en el ámbito universitario**

El hostigamiento o acoso sexual y el sexismo son una manifestación de la discriminación de género y una forma específica de violencia contra las mujeres que ha estado escondido a la vista de la sociedad y del que raramente se hablaba. Luego del reconocimiento del concepto de acoso sexual se desveló la realidad de los indeseados avances sexuales que generaciones de mujeres han tenido que sufrir, principalmente en el trabajo y en el ámbito educativo. Todo ello a pesar de la marcada intención a invisibilizar, falsear, obstaculizar o negar la realidad de esta forma de violencia de género. Por ello, se ha intentado poner en la palestra este tipo de conductas con el fin de mostrar la magnitud de los daños que puede ocasionar vivir una relación bidireccional de violencia, que en ocasiones por desconocimiento, no se percibe su presencia, o se es inconsciente de ella.

Uno de los procesos que se desencadenan a partir del cultivo de la ignorancia acerca de la violencia de género -y en particular en lo concerniente al acoso sexual- es el silencio que de diversas formas se impone o se fomenta en las mujeres que son objeto de esta práctica. Por ejemplo: a) al atribuirles la culpa de este tipo de actos por la forma en que visten, hablan, miran, caminan, bailan, beben, se arreglan; por los lugares y horas en que transitan, por las compañías que frecuentan, etc.; b) al naturalizar esta práctica con la amplia circulación de discursos que las posicionan como objetos para la satisfacción de la supuestamente “incontrolable pulsión sexual” de los varones; c) con la trivialización del malestar que les generan estas conductas; d) mediante las dificultades con que se obstaculiza la denuncia y los costos que acarrea denunciar. Este silenciamiento nutre reacciones -como fatiga, confusión, ansiedad, culpa, vergüenza, miedo, tristeza, sentimientos de impotencia, disminución de la autoestima, parálisis- que producen desgaste emocional y socavan el ánimo requerido para ventilar de alguna manera estos asuntos sobre los que el mutismo se ha impuesto como norma<sup>6</sup>.

Aquellos que perpetrar actos de violencia de género, tales como sexismo y hostigamiento sexual, están perpetrando un crimen puesto que el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder; en una relación de subordinación real de la víctima frente a su

---

<sup>5</sup> LAGARDE, Marcela. *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Ed. Horas y horas. 1996, p. 119

<sup>6</sup> Mingo, A., & Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo. *Violencia de género en la universidad*<sup>[1]</sup>. *Perfiles Educativos*, 37(148). <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2015.148.49318>

verdugo que se manifiesta frecuentemente en el ámbito educativo, laboral, e incluso, en el hogar o entorno familiar, y que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y que tienen una insinuación obscena. Está presente humillación y hay una acción desigual de poder que conlleva a un estado de desamparo y de riesgo para la víctima. En el caso del sexismo, si bien no conlleva conductas sexuales indeseadas, son comportamientos degradantes que tienen como propósito conservar los roles y el orden existente de género en un espacio que lo favorece y solapa. Esta conducta se observa en hombres en posiciones de poder que incluso acosan a otros hombres que son menos masculinos o viriles, según los parámetros habituales para preservar su posición dominante y su sentido de la masculinidad. Se trata, pues, de un ejercicio de poder; en ambos casos nos enfrentamos a una realidad que supedita, intimida y rebaja a la mujer (y en algunos casos al hombre) a la posición de objeto.

El sexismo, al no conllevar implícitamente un acoso de tipo sexual, tiende a pasar desapercibido y a banalizarse. Este tipo de comportamientos igualmente conlleva un acto de dominación y discriminación de la persona a razón de su sexo que se manifiesta a través de un lenguaje impropio y ofensivo, símbolos que se repiten en la conducta cotidiana históricamente arraigados y que se promueven en los medios de comunicación, cine, música, redes sociales, entre otros.

Las universidades son espacios donde la exclusión y el sexismo están constantemente presentes y se perpetúa una cultura que tiende más a multiplicar la desigualdad de género que a suprimirla, lo que reduce las posibilidades de desarrollo de las mujeres. Este es hasta la fecha, el comportamiento habitual en las instituciones de educación superior, donde a pesar de percibirse el problema y de tomar conciencia de él, no obstante, no se siguen de las medidas necesarias para erradicarlo. Este es el caso que se presenta y que estudiaremos en el presente artículo.

Siendo la universidad un espacio donde el proceso de enseñanza - aprendizaje, impartido por los docentes, involucra una socialización donde estudiantes asumen un papel activo teniendo en cuenta que en este recinto se “conserva, memoriza, integra y ritualiza una herencia cultural de saberes, ideas y valores: a dicha herencia la regenera al reexaminarla, actualizándola y transmitiéndola; la universidad genera saberes, ideas y valores que formarán después parte de la herencia”.<sup>7</sup> Lograr este propósito conlleva a que las autoridades universitarias ofrezcan escenarios basados en una cultura igualitaria y libre de toda forma de violencia u hostigamiento sexual. Sin embargo, los universitarios también se ven inmersos en una cultura de violencia, que se vive como una manifestación de convivencia social donde es evidente la prevalencia de uno de los sexos, donde se naturalizan comportamientos sexuales y sexistas como parte de las relaciones interpersonales entre varones y mujeres.

---

<sup>7</sup> MORIN, Edgar (2001) “De la reforma universitaria”, en: *Uni-Pluri/Diversidad*, Vol. 1, No. 2, Universidad de Antioquia, pp. 74-79. <https://bit.ly/3pshhEl>

Esta realidad afecta también al agresor pero muchos más a la víctima, quien se niega a denunciar, y en el caso de hacerlo, no continúa con el proceso debido a que debe en muchos casos, convivir con el ofensor y socializar con él. Gamboa<sup>8</sup>, considera que a pesar de existir protocolos ante los casos de hostigamiento, la mayor parte de las o los denunciantes se retractan del proceso por el tiempo que esta demanda, así mismo por la falta de evidencias y la escasa sanción a los victimarios.

Al analizar el hostigamiento sexual en las universidades, Mingo<sup>9</sup> y Gaytán<sup>10</sup> refieren que es una de las conductas que ha quedado sólo en “papel con letra muerta”, desde los años setenta del pasado siglo, y que incluye un comportamiento sexual tanto verbal como físico, que enfrentan sobre todo las mujeres en los espacios universitarios, incluyendo ofensas, miradas lascivas y obscenas, chistes con doble sentido, rozamientos, apretones de mano, comentarios con contenido sexual, entre otros, sin consentimientos de la persona que lo recibe; reafirmando ello con la definición del Congreso de la República del Perú (2003, actualizada en enero de 2022), en la ley 27942: “Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual”, donde se reconoce como un tipo de violencia de género que se presenta como una conducta no deseada de naturaleza sexual y sexista que puede ser física, verbal y no verbal, evidenciándose la posición de autoridad o jerarquía y discriminación, llevando a afectar la dignidad y los derechos fundamentales de la víctima. Así mismo incluye los tipos de hostigamiento sexual: por chantaje y el ambiental, y aquellas expresiones con imágenes sexualizadas, a través de cualquier dispositivo tecnológico, donde utiliza las redes sociales, incluido el WhatsApp<sup>11</sup>.

Es importante señalar que en el hostigamiento sexual se conciben tres conceptos interrelacionados: El que está relacionado con **el poder**, donde se le otorga al sexo un nivel social inmerso en la capacidad donde las mujeres están controladas por los hombres. **La sexualidad**, porque las mujeres son tratadas como objetos sexuales mientras que los hombres son animados y educados para que no se cuestionen sus deseos, y su comportamiento abusivo sea considerado parte de la virilidad. Finalmente, el concepto de **violencia** es plenamente aplicable al hostigamiento sexual ya que involucra la obligación de demandas instintivas, en las que la dominación se maneja como instrumento para romper la resistencia.<sup>12</sup> Reafirmando las relaciones de poder con la postura de Martínez<sup>13</sup>, se precisa que en las instituciones universitarias el poder y las configuraciones de género se encuentran intensamente arraigadas, originado que los y las docentes ejerzan y muestren una actitud de dominio frente a los universitarios en comentarios y acciones con

---

<sup>8</sup> GAMBOA, F. (2019). “Acoso sexual en la Universidad: de protocolos y protocolos”. *Nómadas* (01217550), 51, pp. 211–221. <https://bit.ly/3QFoFVC>

<sup>9</sup> MINGO, A. (2013). “Cuatro grados bajo cero: mujeres en la Universidad”, Visible en todas partes: estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos, México D. F., UMAN/CRIM, pp. 103-118. <https://bit.ly/3Cinom9>

<sup>10</sup> GAYTAN, P. (2009). “Del piropo al desencanto”, México D.F, México, Universidad Autónoma Metropolitana. <https://bit.ly/3KaQ8iz>

<sup>11</sup> Congreso de la República del Perú (2009) Ley N° 29430 que modifica la ley 27942

<sup>12</sup> BARDALES, O y ORTIZ, Z. (2012). “Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios”. Estudio exploratorio. MIMP, Lima. <https://bit.ly/2YNgEpe>

<sup>13</sup> MARTINEZ, C. (2019). “Las instituciones de educación superior y el mandato de masculinidad”. *Revista Nómadas*. pp. 117 – 133. <https://bit.ly/3K5aGZZ>



connotación sexual y sexista, naturalizando estos actos como parte de la convivencia dentro y fuera de los salones de clase.

Otro de los factores que juegan un papel preponderante en esta situación es el lenguaje. El lenguaje de la seducción es sexista en la medida en que confiere un lugar distinto, una diferencia sustantiva, a quien se sitúa como su objeto. La organización discursiva e imaginaria de la sexualidad femenina se establece aquí precisamente como un espacio de exclusión, discriminación y hostigamiento porque atribuye a una mujer la calidad de presa -en el sentido de algo que puede ser apresado, cazado, pescado o robado-, botín de objetivo a conquistar, trofeo, objeto del deseo.<sup>14</sup> Aquí los medios de comunicación, las redes sociales y la letra de muchas canciones populares, participan de manera activa pues reducen a la mujer a la categoría de “cosa” y como tal, es susceptible de ser “manipulada” a su antojo.

Investigaciones nos demuestran que este es un problema de índole nacional e internacional encontrándose en la universidad de Colombia, Rozo y Torres realizaron un estudio en una muestra de 1602 encontrando que, el 54% sufrió con alguna forma de violencia en los espacios universitarios y donde se presentó mayor prevalecía fue el hostigamiento sexual. También se encontró que los comportamientos que más prevalecían estaban en relación a comentarios sexuales y sexistas; acercamiento físico sin consentimiento, mensajes con contenido sexual, tocamientos en zonas privadas del cuerpo femenino, llamadas o escritos por correo o redes sociales con peticiones sexuales y proposiciones para tener relaciones sexuales a cambio de algo. En este mismo ámbito se encontró que el hostigamiento sexual se presenta en la relación docente – estudiante y lo común es que una mujer es la hostigada y un varón el hostigador. Sumado a ello encontraron que los hostigadores son docentes, administrativos, personal de seguridad, construcción y mantenimiento, estos comportamientos por lo general se dan espacios como el salón de clase, oficina, biblioteca, laboratorios, servicios higiénicos, campos deportivos, domicilio del victimario y redes sociales<sup>15</sup>

En el contexto peruano, Bardales y Ortiz<sup>16</sup> estudiaron el hostigamiento sexual subrayando la molestia que enfrentan los universitarios que son víctimas de hostigamiento sexual, los resultados indicaron que, el 85% de jóvenes encuestados expresaron haber sido afectados por los comportamientos de hostigamiento, como incomodidad, humillación, ansiedad, desconfianza, confusión, miedo a la crítica; un 68 % de las mujeres manifestaron mayor afectación en relación a los varones, quienes alcanzaron un 32%. Como

---

<sup>14</sup> MINGO, A., & MORENO, H. (2015). “El ocioso intento de tapar el sol con un dedo. Violencia de género en la universidad”. *Perfiles Educativos*, 37(148). <https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2015.148.49318>

<sup>15</sup> ROZO, L y TORRES, J. (2016). “Rompiendo el silencio: análisis de encuesta sobre violencia sexual a estudiantes mujeres”, Bogotá. <https://bit.ly/3T5A9GP>; Castaño, J. et al., (2010). “Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008: estudio de corte transversal”, en: *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, Vol. 61, No. 1, pp. 18-27. <https://bit.ly/3SY8yHz>; Moreno, C. et al., (2007). “Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas: estudio de corte transversal”, en: *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, Vol. 58, No. 2, pp. 116-123. <https://bit.ly/3pxa8T8>

<sup>16</sup> BARDALES, O y ORTIZ, Z. (2012). Ob. Cit.

consecuencia de la prevalencia del hostigamiento, 65% presentaba temor a que el hostigador cobre venganza en calificaciones de la experiencia curricular, el 39 % manifestó tener estrés, el 35 % dificultad para centrar la atención y concentrarse, el 12 % afirmó haber bajado en el rendimiento académico, el 15 % enfrentó ideas suicidas y el 4 % intento de suicidio.

A la luz de las investigaciones, se puede precisar que estas prácticas en los recintos universitarios normalizan el hostigamiento sexual, sobre todo cuando la víctima es una mujer, aceptando, que estas actitudes son parte de la convivencia universitaria, sin tener en cuenta que vulneran los derechos humanos. Los universitarios frente a esta naturalización justifican las acciones de los hostigadores considerando “No hacer caso o ignorarlo”. El hostigador también tiende a normalizar sus comportamientos basados en su masculinidad, el carácter patriarcal y la posición de autoridad, conduciéndolo a una insensibilidad con respecto al daño y el sufrimiento que ocasionan en sus víctimas<sup>17</sup>, incluso algunos espectadores varones explican que las miradas lascivas hacia las mujeres es parte de su condición biológica hasta se justifican en sus hormonas, dejando de lado que se trata de creencias socioculturales y aprendizaje condicionado, que desde la familia llevan a legitimar las relaciones de dominación hacia las mujeres<sup>18</sup>

Por otro lado, los estudios de Carrillo y Carranza<sup>19</sup>, consideran que los casos de hostigamiento sexual en las salas de clase y pasillos se ha convertido en algo naturalizado, donde los estudiantes varones refieren que las mujeres se ofenden rápidamente por piropos o comentarios relacionados con su cuerpo y los docentes tienen una percepción similar, expresando que las mujeres deben sentirse alagadas por sus atenciones.

El hostigamiento o acoso sexual es una práctica sexual y sexista que está tan considerablemente arraigada en la cultura machista y patriarcal, que cercena la posibilidad de apreciar y entender que estos actos vulneran, incomodan, confunden, fastidian, angustian y perjudican la salud física y mental de la víctima<sup>20</sup>, así mismo puede arrastrar otras manifestaciones de violencia como depresión, pérdida del sueño, angustia, desmotivación para el estudio y en el último de los casos deserción universitaria<sup>21</sup>. La cultura basada en estereotipos de género llega a ser una justificación para discriminar y violentar a las personas, reproduciéndose creencias, normas y valores injustos en relación a las diferencias anatómicas de los varones y mujeres; estas creencias, soy ideas ya establecidas por la sociedad y con las que las personas se encuentran en sus vínculos que va estableciendo en su desarrollo, acogiéndolas como interpretaciones de la realidad, sin darse cuenta que son irracionales e inconscientes, disponiéndolo a actuar de determinada

<sup>17</sup> MARTINEZ, C. (2019), Ob. Cit.

<sup>18</sup> BOURDIEU, P. (2000). “La dominación masculina”, *Anagrama*. Barcelona <https://bit.ly/3T2cNBN>

<sup>19</sup> CARRILLO, R y CARRANZA, N. (2020). “Bajo la sombra del anonimato. Del muro de la denuncia al acoso y hostigamiento sexual en las IES. Cotidiano”. *Revista de la Realidad Mexicana*. 2019; 34 (216):27-38. Accessed December 4, 2020. <https://bit.ly/3AyOW5z>

<sup>20</sup> MINGO, A. (2013), Ob. cit

<sup>21</sup> CARRANZA, N. (2017). “Del silencio a la cultura de la denuncia. Hostigamiento sexual y acoso sexual en mujeres empleadas del sector público en el Municipio de Tlaxcala”. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Tlaxcala. <https://bit.ly/3c5eJZx>

manera<sup>22</sup>, donde se reconoce las desigualdades no visibles que de manera accidental o intencional se perpetúan dominaciones, libertades, subordinaciones, privaciones entre los géneros<sup>23</sup>.

Por esta razón es importante trabajar desde la universidad una cultura de paz basada en la igualdad de género, fortaleciendo la conciencia crítica para dejar de naturalizar todas las formas de violencia, que lleve a erradicar las creencias donde, en su mayoría, a la mujer se le configura como la del “sexo débil” y se le culpa de provocar actos de hostigamiento sexual, producto de los estereotipos a los que se ha configurado el sistema patriarcal. En tal virtud, la presente investigación relata los resultados de algunas investigaciones que identifican las maneras en que se asume, incluso se justifica, el hostigamiento sexual que atenta contra los derechos humanos y afecta el bienestar integral de los universitarios.

Investigaciones en otras latitudes demuestran, a su vez, que las universidades son contextos donde existe violencia de género que se manifiesta de diferentes formas como abuso de autoridad, burlas, piropos o gestos obscenos, agresión psicológica, agresión verbal y discriminación por aspecto físico. Los estudios demuestran la dificultad que tiene el alumnado para reconocer situaciones de violencia de género tanto en el contexto de la universidad como en las relaciones de pareja. Es decir, la violencia de género no se acaba de reconocer, por lo que, en ocasiones y para conductas poco evidentes, pasa desapercibida, aunque no por eso deja de actuar. De ese modo, no pocas mujeres han visto arruinada su carrera académica, laboral y/o profesional<sup>24</sup>

Al mismo tiempo que son contextos donde se produce violencia de género, las universidades juegan un papel crucial en la construcción de la igualdad y en la prevención de la violencia de género, pues sabemos que la educación y la formación son herramientas para modificar y corregir los pilares de la discriminación que dan soporte a la violencia contra las mujeres<sup>25</sup>

Se observa un lento avance en la crítica del hostigamiento, el sexismo y sus repercusiones, además de los insuficientes estudios realizados sobre actitudes donde se evidencia la violencia de género, referidos a instituciones de estudios universitarios. Las medidas a implementar deben comprender la violencia al interior de las universidades

---

<sup>22</sup> DÍEZ, A. (2016). Más sobre la interpretación, Ideas y creencias. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq*, 127-143.: <https://bit.ly/2nr71zS>

<sup>23</sup> PÉREZ, P. y HEREDIA, N. (2020). “El currículum oculto de estereotipos de género en adolescentes de secundaria”. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*. Vol. 20 (2). Págs 211 – 241. <https://bit.ly/3T1pmNG>

<sup>24</sup> TAPIA HERNÁNDEZ, Sara I (2015) “Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa”. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 1, N°. 1, España, pp. 531-543.

<sup>25</sup> DÍAZ-AGUADO JALÓN, María José (2013). “La juventud universitaria ante la Igualdad y la Violencia de Género”. Investigación realizada en colaboración entre la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

como un grave problema de derechos humanos, que requiere de respuestas urgentes con el fin de promover cambios en estos espacios de formación y en la convivencia social<sup>26</sup>

### **3. Creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitario de Sullana: estudio exploratorio**

En el caso de la realidad peruana, se planteó como objetivo general identificar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, según sexo. Para este se utilizó una muestra de 927 alumnos de la Universidad Nacional Frontera incluidos hombres y mujeres. Los participantes en esta investigación han sido alumnos de las facultades de ingeniería económica, ingeniería de industrias alimentarias, y administración, hotelería y turismo. En cuanto al sexo de los participantes, son mujeres las que más se han encuestado llegando a un 65,59 %, en comparación con varones que alcanza un 34,20 %. Se realizaron 9 afirmaciones para medir el grado de hostigamiento en los universitarios de esta institución. A saber:

- El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite
- Las personas que denuncian hostigamiento sexual son exageradas
- La mujer es hostigada porque lo ha provocado
- El varón es hostigado por un varón o una mujer porque él lo ha provocado
- Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir
- Las mujeres son hostigadas sexualmente porque son exageradamente coquetas
- La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas
- A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento
- Es imposible que un conocido te pueda hostigar

Los resultados obtenidos frente a las 9 afirmaciones que mide el instrumento, indican las creencias que valoran los estudiantes universitarios de Sullana, que son consideradas como ideas ya establecidas por la sociedad. Se encuentran intrínsecas en su desarrollo socio-emocional, y son acogidas como interpretaciones de la realidad, sin percatarse de su irracionalidad e inconciencia; predisponen a la persona a actuar de determinada manera,<sup>27</sup> frente a situaciones donde se fomenta la desigualdad como algo invisible, que aparece de manera accidental o intencional perpetuando dominaciones, libertades, subordinaciones, privaciones entre los géneros.<sup>28</sup> Estas creencias frente al hostigamiento sexual hacen referencia a la interpretación que la persona asume de la realidad, producto de la experiencia que ha tenido con el entorno durante su desarrollo y que la muestran automáticamente ante situaciones que afectan la dignidad y los derechos fundamentales de la persona, tolerando comportamientos físicos o verbales reiterados de naturaleza sexual o sexista en las relaciones que establece de autoridad o dependencia.<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup> BUQUÉ, A. (2011). “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos”. *Perfiles Educativos*, 33, 211-225

<sup>27</sup> DÍEZ, A. (2016). Ob. Cit.

<sup>28</sup> PÉREZ, P. y HEREDIA, N. (2020). Ob. cit

<sup>29</sup> DÍEZ, A. (2016). Ob.cit

Con respecto a la creencia: **“El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite”**, los resultados nos demuestran que aún tenemos un porcentaje significativo de estudiantes universitarios, sobre todo varones, que creen que las personas hostigadas tienen algo de responsabilidad, sin tener en cuenta que estos comportamientos se han convertido en actos invisibles que se presentan en las relaciones sociales que se establecen en la universidad; son conductas de las personas con jerarquía o poder que se ha normalizado como parte de la convivencia entre hombres y mujeres y que origina malestar en la víctima, como lo han demostrado Bardales y Ortiz.<sup>30</sup> En el Perú, el 85% de jóvenes encuestados (varones y mujeres), expresaron haber sido afectados por los comportamientos de hostigamiento, como incomodidad, humillación, ansiedad, desconfianza, confusión, miedo a la crítica. Se puede afirmar que se trata de creencias que están extremadamente enraizadas en la cultura machista y patriarcal,<sup>31</sup> que ciega la posibilidad de percibir y aceptar que estos actos vulneran, incomodan, confunden, fastidian, angustian y perjudican la salud física y mental de la víctima.<sup>32</sup> Así mismo este tipo de padecimiento, puede arrastrar otras manifestaciones de violencia, desánimo, pérdida del sueño, intranquilidad, desmotivación para el estudio y, llegar incluso, a deserción estudiantil.

Por otro lado, ante la creencia: **“Las personas que denuncian hostigamiento sexual son exageradas”**, los resultados permiten afirmar que esta situación realmente existe en la universidad, sobre todo contra en las mujeres; si la víctima lo manifiesta o denuncia, generalmente se debe a que empieza a experimentar situaciones que afectan su salud física y mental, mas no lo hace para “llamar la atención”. Es importante que las universidades fortalezcan los mecanismos de capacitación, atención a víctimas y denuncia oportuna, siendo esta la única ruta deseable para superar este estado de rumores, violencia e intimidación generalizada, que impide que los recintos universitarios ofrezcan espacios de aprendizaje con una cultura de igualdad de género y paz para varones y mujeres.<sup>33</sup>

Frente a la creencia: **“La mujer es acosada porque lo ha provocado”**, encontramos que los universitarios consideran que el hostigamiento sexual hacia la mujer se da en cualquier situación, sin necesariamente haberlo provocado, confirmando ello con las investigaciones que vienen demostrando a nivel nacional e internacional que el hostigamiento sexual es una de las formas de violencia que se presenta en las universidades, reafirmando ello con el estudio de (Rozo y Torres, 2016), quienes encontraron en su estudio que las mujeres encuestadas habían sido víctimas de alguna forma de violencia sexual dentro de los diferentes espacios que le ofrece la Universidad. Así mismo los resultados presentados por la Superintendencia Nacional de Educación

---

<sup>30</sup> BARDALES, O y ORTIZ, Z. (2012). Ob. Cit

<sup>31</sup> FUENTES, L. (2019). “Cuentos que no son cuentos: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias”. *Nómadas* (01217550), 51, 135–153. <https://bit.ly/3dI6VO3>

<sup>32</sup> MINGO, A. (2013), Ob. cit

<sup>33</sup> OSEGUERA, D. (2019). “Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato”. *Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana*, 34(216), 39–50. <https://bit.ly/3dFxf1r>



Superior Universitaria<sup>34</sup> (SUNEDU), arrojaron que 7 de cada 10 universidades reportaron casos de hostigamiento sexual, 175 fueron los casos denunciados a nivel nacional, el 91 % de los casos fueron reportados por una mujer; estudiante-docente es la relación víctima - hostigador más frecuente.

Por otro lado, en la creencia: **“El varón es acosado por un varón o una mujer porque él lo ha provocado”** se encontró que los universitarios están en desacuerdo con la creencia, considerando que el hostigador aprovechando la diferencia de jerarquía y estatus, establece un desequilibrio de poder entre la relación que se establece en cualquier espacio dentro o fuera de la universidad. Los estudiantes universitarios, sobre todo varones, en un porcentaje significativo refieren aún que **“Las mujeres son hostigadas por su forma provocativa de vestir”**, atribuyendo que ellas son las responsables. Los hostigadores se escudan en esta afirmación para perpetrar sus actos, privando la libertad de las estudiantes para elegir sus prendas de vestir en relación a sus gustos y preferencias. Ello nos confirma con la posición del hostigador, quien normaliza sus comportamientos basados en su masculinidad, el carácter patriarcal y la posición de autoridad, conduciéndolo a una insensibilidad con respecto al daño y el sufrimiento que ocasionan en sus víctimas.<sup>35</sup> Incluso algunos espectadores varones explican que las miradas lascivas hacia las mujeres es parte de su condición biológica, dejando de lado que se trata de constructos culturales y aprendizajes creados desde el seno familiar, donde se inculcan patrones de conducta diferentes para niños y niñas en las primeras etapas de su socialización, que justifican las relaciones de dominación hacia las mujeres.

También en un porcentaje significativo, los universitarios varones, consideran la creencia. **“Las mujeres son hostigadas porque son exageradamente coquetas”**, manifestando que la forma de actuar de una mujer influye para que sean víctimas de este acto, privándola de su autenticidad para expresar lo que piensa y siente. Esto ratifica los resultados encontrados por Carrillo y Carranza (2020), quienes consideran que los casos de hostigamiento sexual en las salas de clase y pasillos se ha convertido en algo naturalizado, donde los estudiantes varones refieren que las mujeres se ofenden rápidamente por piropos o comentarios relacionados con su cuerpo o comportamiento y los docentes tienen una percepción similar, expresando que las mujeres deben sentirse halagadas cuando se le dice que está guapa. Esto es un claro ejemplo de sexismo.

Se encontró asimismo un porcentaje significativo, que consideran que **“La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas”**, reflejando la desconfianza por los procedimientos y mecanismos con los que la universidad cuenta para atender a las víctimas y sancionar al victimario. Por ello todas las instituciones universitarias deben considerar la propuesta de Fuentes (2019), quien refiere que se debe sensibilizar a la comunidad universitaria para que tomen conciencia y se involucren en el trabajo para erradicar el sexismo y el hostigamiento que se viene presentando en las aulas universitarias.

---

<sup>34</sup> SUNEDU (20 de junio de 2019) Superintendencia Nacional de Educación Universitaria. <https://bit.ly/3wh7cO8>

<sup>35</sup> MARTINEZ, C. (2019), Ob. Cit.

Sin embargo, ante la creencia: **“A los varones nos les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual”**, los estudiantes universitarios tienen conciencia que tanto a varones como mujeres les afecta física y mentalmente los comportamientos del hostigador, sobre todo estudiantes mujeres, coincidiendo con los aportes de Olaya,<sup>36</sup> quien refiere que tanto varón como mujer son objeto de hostigamiento sexual, a pesar de que las investigaciones han encontrado que las mujeres son las más afectadas. Considera que los que sufren mayor hostigamiento sexual son los universitarios jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales. Empero los resultados reflejan un porcentaje significativo de mujeres que considera que a los varones no les afecta los actos de hostigamiento sexual. Nuevamente nos encontramos claros casos de sexismo instaurado en el colectivo al suponer, que a razón de su sexo, una persona se debe comportar de determinada manera y aceptar ciertas conductas.

Finalmente, ante la creencia: “Es imposible que un conocido te pueda acosar”, se encontró que los universitarios reconocen que los casos de hostigamiento se presentan a nivel del personal docente, administrativo y hasta autoridades de la universidad, donde es evidente las relaciones de poder, aseverando ello, con la postura de Martínez (2019), quien precisa que en las instituciones universitarias el poder y las configuraciones de género se encuentran intensamente arraigadas, originado que los y las docentes ejerzan y muestren una actitud de dominio frente a los universitarios en comentarios y acciones con connotación sexual y sexista, naturalizando estos actos como parte de la convivencia dentro y fuera de los salones de clase.

## **Consideraciones finales**

Es innegable que la violencia sexual, bien sea a través del hostigamiento sexual y del sexismo, está normalizada en los ámbitos laborales y educativos, la universidad es un claro ejemplo de microcosmo donde se reproducen este tipo de comportamientos debido a patrones estereotipados y a la influencia de un patriarcado que aún no ha logrado ser erradicado a pesar de las leyes y medidas que se han implantado. Las mujeres siguen siendo vistas como las provocadoras o responsables de su acoso, incluso por parte de otras mujeres.

El hostigamiento sexual impacta de forma negativa en el desarrollo académico, personal y social del universitario, vulnerando los derechos fundamentales. Es por ello que las universidades deben considerar actividades preventivas desde un enfoque cognitivo-conductual con el fin de reestructurar las creencias que toleran toda forma de violencia.

Frente al hostigamiento sexual y el sexismo, se encuentra que aún existen numerosos mitos y creencias que normalizan y refuerzan conductas sexistas que puede en parte se debe a la escasa información que manejan los estudiantes sobre el tema. Se encontró que las creencias más frecuentes que justifican el hostigamiento sexual, están

---

<sup>36</sup>OLAYA, A. (2020). “Rutas contra el silencio: análisis de los mecanismos para el manejo y prevención del acoso sexual al interior de la Universidad de Antioquia (Colombia)”. *El Ágora USB*. 2020;20(1):142-156.  
<https://bit.ly/3QTS1lZ>

relacionadas con expresiones que señalan como causante el permisivismo, la forma de vestir o coquetería en las mujeres.

Históricamente se ha considerado de manera errónea, que al varón no le afecta o padece el hostigamiento sexual, pues por naturaleza él es el hostigador; nada más alejado de la realidad, aunque en menor medida, los hombres también padecen este tipo de anomalías sociales que les condiciona a mantener “su hombría en alto” según lo estipula la cultura patriarcal. A los hombres se les da poca veracidad de las denuncias ante estos casos, como consecuencia, las manifestaciones por parte de la víctima se expresan en depresión, ansiedad, ausentismo en clases y hasta deserción universitaria.

Gracias a estos hallazgos, se comprende que las consecuencias del hostigamiento sexual en universitarios traen secuelas a nivel físico y mental y esto se corrobora con las historias narradas por los propios estudiantes que acuden al servicio de psicología; esto constituye una línea de base para considerar que, a pesar de los diversos esfuerzos que se hacen para atenuar el hostigamiento sexual, hay un sector de universitarios que tiende a justificar tales conductas, por lo tanto sería importante que desde el servicio de psicología se sigan promoviendo talleres y charlas con el objetivo fomentar un trato igualitario entre los alumnos. Es importante que se sigan desarrollando trabajos de esta naturaleza, no solamente en las universidades, sino también en los colegios secundarios y tratar de conocer las percepciones que tienen los adolescentes sobre el hostigamiento sexual.

Los testimonios de gran cantidad de mujeres, en su mayoría, adquieren un gran valor puesto que el silencio o la mordaza son alguno de los mecanismos a través de los cuales las autoridades tienden a negar o desdeñar el problema para no generar conflictos, relegando este al plano individual, privado y subjetivo, “lavándose las manos” y ocultando su dimensión en el plano social.

El hostigamiento o acoso sexual y el sexismo en el ámbito educativo, aunque sean conductas arraigadas en nuestra cultura, tienen solución. Pasa por visibilizar el problema, tomar medidas tanto a lo interno de las universidades como a políticas de Estado que no se queden solo en formulaciones sino que requieren un seguimiento y evaluación. Todo ello con un modelo educativo con perspectiva de género en pro de erradicar la violencia de género y eliminar las desigualdades.



---

**REVISTA DE FILOSOFÍA - EDICIÓN ESPECIAL N°2 - 2022**

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en noviembre de 2022 por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve) [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)**